

COMUNICADO No. 351 / 15 de diciembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

DOF

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 52/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga disposiciones del similar 8/2015, relativo a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419991&fecha=15/12/2015

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
AVISO de inscripción de la transmisión de los derechos que amparan sesenta y nueve títulos de obtentor de variedades vegetales protegidas

<http://200.66.72.182/dof/2015/12/15/DOF-LEYS DAGYDR-22.htm>

P. REFORMA

Marca en la historia

A PARTIR DE HOY, REFORMA publica una serie de fotografías de los expedientes de marcas y patentes más antiguos que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) guarda en su acervo.

¿UN ATOLITO?

El registro de la marca Maizena es el más antiguo que se conserva en el IMPI.

Fecha de registro: 16 de octubre de 1891

Titular: CPC International Inc.

País: Estados Unidos

Clases: 46 y 30 (harina)

'Batea' Senado leyes para 2016

Por falta de acuerdo, de minutas o de tiempo, el Senado pospuso para 2016 leyes como la del Pensionisste y la de desaparición y tortura.

Claudia Guerrero

Por falta de acuerdo, de conocimiento de las minutas o de tiempo, el Senado "bateó" para el próximo año la discusión y aprobación de diversas leyes.

Entre ellas, la que pretende frenar el endeudamiento de los estados y municipios, la de Asociaciones Público-Privadas, Pensionisste, Desaparición Forzada y contra la Tortura.

Aunque las comisiones fueron citadas ayer para dictaminar algunos de los proyectos, los legisladores decidieron posponer por lo menos tres reformas de carácter económico para el periodo ordinario que arrancará en febrero.

El presidente de la Comisión de Hacienda, José Yunes, descartó que el aplazamiento ponga en riesgo la entrada en vigor de alguna disposición, aunque reconoció que es urgente dar vigencia a instrumentos que frenen el endeudamiento en los estados.

El líder de los burócratas, el senador priista Joel Ayala, consideró que no hay prisa para aprobar la creación de la nueva Afore para los trabajadores al servicio del Estado.

Consideró que tanto los senadores como los trabajadores deben ser informados a detalle sobre la reforma antes de que sea procesada y, en su caso, turnada al Ejecutivo.

Los presidentes de las comisiones de Justicia, Fernando Yunes, y de Derechos Humanos, Angélica de la Peña, explicaron que la propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto no puede analizarse en sólo dos días.

"Hemos estado listos para dictaminar ambas materias ya desde hace varios meses, estuvimos esperando la iniciativa del Ejecutivo que desgraciadamente apenas será turnada, por lo cual no habremos de poder cumplir el objetivo que teníamos para que quedara aprobada, en ambas cámaras, antes de enero", dijo Yunes.

Además, aseguraron que el proyecto del Ejecutivo deberá discutirse junto con las otras cinco reformas que están pendientes en comisiones.

Al mayoreo

A sólo un día de concluir el periodo ordinario, le bastaron tres horas al Senado para aprobar un total de 18 dictámenes de reformas legales y nombramientos.

El Pleno se allanó a la propuesta de la Cámara de Diputados para obligar a los estados a crear consejos de armonización contable y algunas armonizaciones a la Ley de la Tesorería de la Federación.

Prácticamente sin discusión, los legisladores aprobaron reformas a las leyes de Propiedad Industrial, de Protección al Consumidor, Derechos de Autor, Turismo, Salud, Monumentos y Zonas Arqueológicas.

Además, avalaron el nombramiento del priista Oscar Levín como vocal del IPAB, cinco integrantes del Órgano Jurisdiccional Electoral de Chihuahua, cambios al Protocolo Adicional al Acuerdo del Marco de la Alianza del Pacífico y dos monedas conmemorativas.

SENADO

Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Propiedad Industrial.

VOTACIÓN EN LO GENERAL Y DE LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS

VOTACIÓN

SENADORES EN PRO: 77 MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO: 74

ACOSTA ISLAS ANABEL
AISPURO TORRES JOSÉ ROSAS
ALBORES GLEASON ROBERTO ARMANDO
ÁLVAREZ GARCÍA IVONNE LILIANA
AMADOR GAXIOLA DANIEL
ARAUJO LARA ANGÉLICA
ARÉCHIGA ÁVILA JORGE
BARBOSA HUERTA MIGUEL
BARRERA TAPIA MARÍA ELENA
BARROSO AGRAMONT RICARDO
BURGOS GARCÍA ENRIQUE
CASILLAS ROMERO JESÚS
CAVAZOS LERMA MANUEL
CERVANTES ANDRADE RAÚL
CHICO HERRERA MIGUEL ÁNGEL
COTA JIMÉNEZ MANUEL HUMBERTO
CUEVAS BARRÓN GABRIELA
DÁVILA FERNÁNDEZ ADRIANA
DELGADO CARRILLO MARIO
DEMEDICIS HIDALGO FIDEL
DÍAZ LIZAMA ROSA ADRIANA
DÍAZ SALAZAR MARÍA CRISTINA
ENCINAS RODRÍGUEZ ALEJANDRO
FAYAD MENESES OMAR
FERNÁNDEZ FUENTES LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ NAVARRO JUAN ALEJANDRO
FLORES RAMÍREZ JUAN GERARDO
GAMBOA PATRÓN EMILIO
GÁNDARA CAMOU ERNESTO
GARZA GALVÁN SILVIA GUADALUPE
GIL ZUARTH ROBERTO
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA
GONZÁLEZ CANTO FÉLIX
GRACIA GUZMÁN RAÚL
GUEVARA ESPINOZA ANA GABRIELA
HERMOSILLO Y CELADA VÍCTOR
HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL
HERNÁNDEZ LECONA LISBETH
HERRERA ÁVILA FERNANDO

RIZAR LÓPEZ AARÓN
LOZANO ALARCÓN JAVIER
MARTÍNEZ GARCÍA PATRICIO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA MAYANS CANABAL FERNANDO E. MAYANS CANABAL
HUMBERTO DOMINGO MELGAR BRAVO LUIS ARMANDO MENDOZA DÍAZ SONIA
MERINO CAMPOS CARLOS MANUEL MONREAL ÁVILA DAVID
NEYRA CHÁVEZ ARMANDO
ORIHUELA BARCENAS JOSÉ ASCENCIÓN ORTIZ DOMÍNGUEZ MAKI ESTHER PALAFOX
GUTIÉRREZ MARTHA
PEDRAZA CHÁVEZ ISIDRO
PEDROZA GAITÁN CÉSAR OCTAVIO PENCHYNA GRUB DAVID
PINEDA GOCHI MA. DEL ROCÍO
POZOS LANZ RAÚL AARÓN
PUENTE SALAS CARLOS ALBERTO
RÍOS DE LA MORA ITZEL SARAHÍ
ROCHA ACOSTA SONIA
ROMO MEDINA MIGUEL
ROSAS GONZÁLEZ OSCAR ROMÁN
RUFFO APPEL ERNESTO
SALDAÑA PÉREZ LUCERO
SÁNCHEZ JIMÉNEZ LUIS
TAGLE MARTÍNEZ MARTHA ANGÉLICA TELLO CRISTERNA ALEJANDRO TERRAZAS PORRAS
ADRIANA
TOLEDO LUIS JORGE
TORRES CORZO TEÓFILO
YUNES MÁRQUEZ FERNANDO
YUNES ZORRILLA JOSÉ
ZAMORA JIMÉNEZ ARTURO
FUERA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: 3
ÁVILA RUIZ DANIEL GABRIEL
DE LA PEÑA GÓMEZ ANGÉLICA FLORES ESCALERA HILDA ESTHELA
SENADORES EN CONTRA: 0 SENADORES EN ABSTENCIÓN: 0

Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Propiedad Industrial.

VOTACIÓN AL ARTÍCULO 120 DEL PROYECTO DE DECRETO
VOTACIÓN

SENADORES EN PRO: 87 MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO: 83

ACOSTA ISLAS ANABEL
AISPURO TORRES JOSÉ ROSAS
ALBORES GLEASON ROBERTO ARMANDO
ÁLVAREZ GARCÍA IVONNE LILIANA
AMADOR GAXIOLA DANIEL
ARAUJO LARA ANGÉLICA
ARÉCHIGA ÁVILA JORGE
AYALA ALMEIDA JOEL
BARBOSA HUERTA MIGUEL
BARRERA TAPIA MARÍA ELENA
BARROSO AGRAMONT RICARDO
BARTLETT DÍAZ MANUEL
BURGOS GARCÍA ENRIQUE
CASILLAS ROMERO JESÚS
CAVAZOS LERMA MANUEL
CERVANTES ANDRADE RAÚL
CHICO HERRERA MIGUEL ÁNGEL
COTA JIMÉNEZ MANUEL HUMBERTO
CUEVAS BARRÓN GABRIELA
DÁVILA FERNÁNDEZ ADRIANA
DE LA PEÑA GÓMEZ ANGÉLICA
DELGADO CARRILLO MARIO

DEMEDICIS HIDALGO FIDEL
DÍAZ LIZAMA ROSA ADRIANA
ENCINAS RODRÍGUEZ ALEJANDRO
FAYAD MENESES OMAR
FERNÁNDEZ FUENTES LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ NAVARRO JUAN ALEJANDRO
FLORES RAMÍREZ JUAN GERARDO
GAMBOA PATRÓN EMILIO
GÁNDARA CAMOU ERNESTO
GARZA GALVÁN SILVIA GUADALUPE
GASTÉLUM BAJO DIVA
GIL ZUARTH ROBERTO
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA
GONZÁLEZ CANTO FÉLIX
GRACIA GUZMÁN RAÚL
GUEVARA ESPINOZA ANA GABRIELA HERMOSILLO Y CELADA VÍCTOR HERNÁNDEZ DERAS
ISMAEL HERNÁNDEZ LECONA LISBETH HERRERA ANZALDO ANA LILIA HERRERA ÁVILA
FERNANDO
IRIZAR LÓPEZ AARÓN
JUÁREZ CISNEROS RENÉ
LOZANO ALARCÓN JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA PATRICIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA
MAYANS CANABAL FERNANDO E. MELGAR BRAVO LUIS ARMANDO MENDOZA DÍAZ SONIA
MERINO CAMPOS CARLOS MANUEL MONREAL ÁVILA DAVID
MORÓN OROZCO RAÚL
NEYRA CHÁVEZ ARMANDO
ORIHUELA BARCENAS JOSÉ ASCENCIÓN OROZCO SANDOVAL MARTÍN
ORTIZ DOMÍNGUEZ MAKI ESTHER PALAFOX GUTIÉRREZ MARTHA PEDRAZA CHÁVEZ ISIDRO
PEDROZA GAITÁN CÉSAR OCTAVIO PENCHYNA GRUB DAVID
PINEDA GOCHI MA. DEL ROCÍO POZOS LANZ RAÚL AARÓN PUENTE SALAS CARLOS ALBERTO
RAMÍREZ HERNÁNDEZ SOFÍO RÍOS PITER ARMANDO
ROBLEDO ABURTO ZOÉ
ROCHA ACOSTA SONIA
ROMO MEDINA MIGUEL
ROSAS GONZÁLEZ OSCAR ROMÁN RUFFO APPEL ERNESTO
SALDAÑA PÉREZ LUCERO
SÁNCHEZ JIMÉNEZ LUIS
TAGLE MARTÍNEZ MARTHA ANGÉLICA TELLO CRISTERNA ALEJANDRO TERRAZAS PORRAS
ADRIANA TOLEDO LUIS JORGE
TORRES CORZO TEÓFILO
TORRES PEIMBERT MARCELA
YUNES MÁRQUEZ FERNANDO
YUNES ZORRILLA JOSÉ
ZAMORA JIMÉNEZ ARTURO
FUERA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: 4
ÁVILA RUIZ DANIEL GABRIEL CUÉLLAR CISNEROS LORENA FLORES ESCALERA HILDA ESTHELA
FLORES SÁNCHEZ MARGARITA
SENADORES EN CONTRA: 0 SENADORES EN ABSTENCIÓN: 0

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios
Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción
III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor.**

VOTACIÓN

SENADORES EN PRO: 94 MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO: 87

ACOSTA ISLAS ANABEL
AISPURO TORRES JOSÉ ROSAS
ALCALÁ RUIZ BLANCA
ÁLVAREZ GARCÍA IVONNE LILIANA
AMADOR GAXIOLA DANIEL
ARAUJO LARA ANGÉLICA
ARÉCHIGA ÁVILA JORGE
AYALA ALMEIDA JOEL

BARBOSA HUERTA MIGUEL
BARRERA TAPIA MARÍA ELENA
BARTLETT DÍAZ MANUEL
BERISTAIN NAVARRETE LUZ MARÍA
BURGOS GARCÍA ENRIQUE
CASILLAS ROMERO JESÚS
CHICO HERRERA MIGUEL ÁNGEL
COTA JIMÉNEZ MANUEL HUMBERTO
CUEVAS BARRÓN GABRIELA
DÁVILA FERNÁNDEZ ADRIANA
DELGADO CARRILLO MARIO
DEMEDICIS HIDALGO FIDEL
DÍAZ LIZAMA ROSA ADRIANA
DÍAZ SALAZAR MARÍA CRISTINA
ESCUDERO MORALES PABLO
FERNÁNDEZ FUENTES LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ NAVARRO JUAN ALEJANDRO
FLORES ESCALERA HILDA ESTHELA
FLORES RAMÍREZ JUAN GERARDO
FLORES SÁNCHEZ MARGARITA
GAMBOA PATRÓN EMILIO
GÁNDARA CAMOU ERNESTO
GARZA GALVÁN SILVIA GUADALUPE
GASTÉLUM BAJO DIVA
GIL ZUARTH ROBERTO
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA
GONZÁLEZ CANTO FÉLIX
GONZÁLEZ CUEVAS ISAÍAS
GRACIA GUZMÁN RAÚL
GUERRA CASTILLO MARCELA
HERMOSILLO Y CELADA VÍCTOR
HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL
HERNÁNDEZ LECONA LISBETH HERRERA ANZALDO ANA LILIA HERRERA ÁVILA FERNANDO
IRIZAR LÓPEZ AARÓN
JUÁREZ CISNEROS RENÉ
LARIOS CÓRDOVA HÉCTOR LOZANO ALARCÓN JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA PATRICIO MARTÍNEZ
MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA MAYANS CANABAL FERNANDO E. MELGAR BRAVO LUIS ARMANDO
MENDOZA DÍAZ SONIA
MERINO CAMPOS CARLOS MANUEL MONREAL ÁVILA DAVID
MORÓN OROZCO RAÚL
NEYRA CHÁVEZ ARMANDO
ORIHUELA BARCENAS JOSÉ ASCENCIÓN OROZCO SANDOVAL MARTÍN
ORTIZ DOMÍNGUEZ MAKI ESTHER PALAFOX GUTIÉRREZ MARTHA PEDRAZA CHÁVEZ ISIDRO
PEDROZA GAITÁN CÉSAR OCTAVIO PENCHYNA GRUB DAVID
PINEDA GOCHI MA. DEL ROCÍO POZOS LANZ RAÚL AARÓN PUENTE SALAS CARLOS ALBERTO
RAMÍREZ HERNÁNDEZ SOFÍO RÍOS DE LA MORA ITZEL SARAHÍ RÍOS PITER ARMANDO
ROBLEDO ABURTO ZOÉ
ROCHA ACOSTA SONIA
ROMERO DESCHAMPS CARLOS ROMO MEDINA MIGUEL
ROSAS GONZÁLEZ OSCAR ROMÁN RUFFO APPEL ERNESTO
SALAZAR FERNÁNDEZ LUIS F SALDAÑA PÉREZ LUCERO
SÁNCHEZ GARCÍA GERARDO SÁNCHEZ JIMÉNEZ LUIS
TAGLE MARTÍNEZ MARTHA ANGÉLICA TELLO CRISTERNA ALEJANDRO TERRAZAS PORRAS
ADRIANA TORRES CORZO TEÓFILO
TORRES GRACIANO FERNANDO YUNES MÁRQUEZ FERNANDO YUNES ZORRILLA JOSÉ ZAMORA
JIMÉNEZ ARTURO
FUERA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: 7
ÁVILA RUIZ DANIEL GABRIEL CAVAZOS LERMA MANUEL CERVANTES ANDRADE RAÚL
CUÉLLAR CISNEROS LORENA
DE LA PEÑA GÓMEZ ANGÉLICA FAYAD MENESES OMAR
GUEVARA ESPINOZA ANA GABRIELA
SENADORES EN CONTRA: 0 SENADORES EN ABSTENCIÓN: 0

DOS DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con el proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con el proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

VOTACIÓN

SENADORES EN PRO: 75 MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO: 72

ACOSTA ISLAS ANABEL
AISPURO TORRES JOSÉ ROSAS
ALCALÁ RUIZ BLANCA
ÁLVAREZ GARCÍA IVONNE LILIANA
AMADOR GAXIOLA DANIEL
ARAUJO LARA ANGÉLICA
AYALA ALMEIDA JOEL
BARBOSA HUERTA MIGUEL
BARRERA TAPIA MARÍA ELENA
BARTLETT DÍAZ MANUEL
CAVAZOS LERMA MANUEL
CERVANTES ANDRADE RAÚL
CHICO HERRERA MIGUEL ÁNGEL
CORRAL JURADO JAVIER
CUÉLLAR CISNEROS LORENA
CUEVAS BARRÓN GABRIELA
DE LA PEÑA GÓMEZ ANGÉLICA
DELGADO CARRILLO MARIO
DOMÍNGUEZ ARVIZU MARÍA HILARIA
FAYAD MENESES OMAR
FERNÁNDEZ FUENTES LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ NAVARRO JUAN ALEJANDRO
FLORES ESCALERA HILDA ESTHELA
FLORES RAMÍREZ JUAN GERARDO
FLORES SÁNCHEZ MARGARITA
GÁNDARA CAMOU ERNESTO
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA
GONZÁLEZ CUEVAS ISAÍAS
GRACIA GUZMÁN RAÚL
GUERRA CASTILLO MARCELA
GUEVARA ESPINOZA ANA GABRIELA
HERMOSILLO Y CELADA VÍCTOR
HERRERA ANZALDO ANA LILIA
HERRERA ÁVILA FERNANDO
IRIZAR LÓPEZ AARÓN
JUÁREZ CISNEROS RENÉ
LARIOS CÓRDOVA HÉCTOR
LAVALLE MAURY JORGE LUIS
LÓPEZ BRITO FRANCISCO S
LOZANO ALARCÓN JAVIER
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA MAYANS CANABAL FERNANDO E. MAYANS CANABAL
HUMBERTO DOMINGO MELGAR BRAVO LUIS ARMANDO MENDOZA DÍAZ SONIA
MENDOZA MENDOZA IRIS VIANEY MONREAL ÁVILA DAVID
NEYRA CHÁVEZ ARMANDO
ORIHUELA BARCENAS JOSÉ ASCENCIÓN OROZCO SANDOVAL MARTÍN
ORTEGA MARTÍNEZ MARÍA DEL PILAR ORTIZ DOMÍNGUEZ MAKI ESTHER PALAFOX GUTIÉRREZ
MARTHA PEDRAZA CHÁVEZ ISIDRO
PEDROZA GAITÁN CÉSAR OCTAVIO PENCHYNA GRUB DAVID
POZOS LANZ RAÚL AARÓN
RÍOS DE LA MORA ITZEL SARAHÍ ROMERO DESCHAMPS CARLOS ROMO MEDINA MIGUEL
ROSAS GONZÁLEZ OSCAR ROMÁN RUFFO APPEL ERNESTO

SALAZAR FERNÁNDEZ LUIS F SALAZAR SOLORIO RABINDRANATH SÁNCHEZ JIMÉNEZ LUIS
SANSORES SAN ROMÁN LAYDA TAGLE MARTÍNEZ MARTHA ANGÉLICA TERRAZAS PORRAS
ADRIANA TORRES GRACIANO FERNANDO TORRES PEIMBERT MARCELA
YUNES MÁRQUEZ FERNANDO ZAMORA JIMÉNEZ ARTURO
FUERA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: 3
ÁVILA RUIZ DANIEL GABRIEL MERINO CAMPOS CARLOS MANUEL ROCHA ACOSTA SONIA
SENADORES EN CONTRA: 0 SENADORES EN ABSTENCIÓN: 0

CÁMARA DE DIPUTADOS

INICIATIVAS

20. Que reforma los artículos 158, 159 y 164 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del Dip. Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

25. Que adiciona un artículo 213-Bis y un segundo párrafo al artículo 215 de la Ley Federal del Derechos de Autor, a cargo de la Dip. Araceli Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

37. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, a cargo de la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

44. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo de la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

66. Que reforma el artículo 6º de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

87. Que reforma los artículos 213, 223 y 224 de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

111. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la Dip. Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

113. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, del Código Penal Federal y la Ley de Propiedad Industrial, suscrita por los diputados Francisco Martínez Neri, Cristina Ismene Gaytán Hernández y Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

SCJN

MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS PRESENTA OBRA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMENTADA, EN EL ITAM

<http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=4223>

SNICS

Aprueba Comité de Normalización Agroalimentaria NOM para Organismos de Certificación de Semillas

El Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria encabezado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SAG/FITO-2015, que establece las especificaciones que deben cumplir las personas morales para ser aprobadas como Organismos de Certificación de Semillas.

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se determinó que las personas morales (empresas o asociaciones) que aspiren a integrarse y operar como Organismos de Certificación de Semillas deberán ser acreditadas y aprobadas por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).

El SNICS podrá realizar la verificación de las actividades de calificación de los Organismos de Certificación de Semillas, mediante auditorías internas y revisiones periódicas, con el fin de comprobar que cumplen con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

Dichos organismos deben ser una instancia imparcial que tenga los instrumentos, recursos y la confiabilidad competente para operar en un sistema nacional de certificación, de conformidad con las normas correspondientes.

Lo anterior, con el objetivo de emprender programas que validen los factores y niveles de calidad en campo y laboratorio de las semillas para siembra.

La Norma Oficial Mexicana definitiva NOM-003-SAG/FITO-2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015 y entrará en vigor en un lapso posterior de 60 días.

IJJ - UNAM

Diplomado en Bioética y Derecho

Los martes, 12 de enero al 28 de junio de 2016

Horario: 16:00 a las 21:00 horas. Costo: \$15,000. Dirigido a abogados, médicos y profesionistas de carreras afines. Coordinadores: María de Jesús Medina Arellano y Francisco Ibarra Palafox. Email: biojurmed.ijj@gmail.com Teléfono(s): 56 22 74 74 ext. 2221 y 2215 **Sede:** Aula de Seminarios "Dr.

Guillermo Floris Margadant" **Organizadores:** IJJ-UNAM, Academia Mexicana de Cirugía, Programa Universitario de Bioética, UNAM

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.

Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,

Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.

Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx